Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por el acuerdo suscripto entre el Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación y la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), mediante el cual esta última proveerá e instalará en Paraná un nuevo radar secundario que permitirá la identificación y seguimiento selectivo de aeronaves y nueva tecnología denominada "sistemas ADS-B" para precisar la posición de las aeronaves incluso en zonas de difícil cobertura, al tiempo que realizará el mantenimiento preventivo y correctivo de 22 radares heredados de la Fuerza Aérea en enero del corriente año y dispuestos en las diferentes estaciones aeroportuarias del país.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 352/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufré, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguen, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar
Ausentes: Marta Susana Bizzotto, Marta Silvia Milesi